



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2019.

**AL TITULAR DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 27 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que este Descentralizado no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público.

El inmueble donde se asientan las instalaciones de la Coordinación son arrendadas.

SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS MONTIEL MEDINA